

# Si usted compró lámparas para automóviles Sylvania

## Podría obtener dinero de una Conciliación que cuenta con \$30 millones.

Se ha llegado a una Conciliación con Osram Sylvania Inc. ("Sylvania"). La Conciliación resuelve reclamaciones de que Sylvania aseveró falsamente que ciertas lámparas de recambio para automóviles son más luminosas, proveen un rayo de luz más amplio y le permiten a los conductores tener una visión más extensa de la carretera de lo que permiten las lámparas halógenas estándares. También reclama que Sylvania omitió información sustancial respecto a la vida útil reducida de las lámparas de recambio. Sylvania niega haber obrado mal.

### ¿Quiénes están incluidos en la Conciliación?

La Conciliación incluye a cualquier persona o entidad que:

- Haya comprado uno o más de los siguientes elementos, salvo para propósitos de reventa o distribución a otra persona o entidad: Cápsulas de faro de recambio SilverStar ULTRA®, SilverStar®, XtraVision®, o Cool Blue®; faros sellados SilverStar®, XtraVision® o Cool Blue®; y faros antiniebla o auxiliares SilverStar®.
- En los Estados Unidos (o cualquier territorio o posesión) desde el 22 de septiembre de 2005 al 11 de julio de 2014.

### ¿Qué es lo que dispone la Conciliación?

Se establecerá un Fondo de Conciliación de \$30 millones para hacer pagos a Miembros del Grupo elegibles. Se estima que los individuos elegibles recibirán un pago mínimo de \$10 y tal vez más. Todas las reclamaciones se limitan exclusivamente a una compra simple. El Fondo de Conciliación también se utilizará para pagar honorarios y gastos de abogados aprobados por el Tribunal, costos de notificación y administración de la Conciliación, además de adjudicaciones de incentivos a los Representantes del Grupo.

### ¿Cómo puedo recibir el pago?

Si no recibió una notificación postal por correo, usted puede registrar una reclamación por Internet o por correo postal a más tardar el **14 de noviembre de 2014**. A la mayoría de las personas les toma de 3 a 5 minutos completar el Formulario de reclamación.

### ¿Cuáles son mis derechos?

Aunque usted no haga nada, igual deberá someterse a las decisiones del Tribunal. Si desea conservar su derecho de demandar a Sylvania por su cuenta, debe excluirse del Grupo de la Conciliación a más tardar el **14 de noviembre de 2014**. Si permanece en el Grupo de la Conciliación, podrá presentar objeciones a la Conciliación a más tardar el **9 de febrero de 2015**.

El Tribunal llevará a cabo una audiencia el **20 de marzo de 2015** para considerar si aprueba la Conciliación y adjudicar honorarios, costos y gastos de abogados hasta un tercio del Fondo de Conciliación, y adjudicaciones de incentivos totales de hasta \$25,000 a los Representantes del Grupo. Usted o su abogado pueden comparecer y hablar en la audiencia a su cuenta y cargo.

---

Para más información de la Conciliación o para obtener un Formulario de reclamación:

**1-866-430-8976 [www.AutoLightClaims.com](http://www.AutoLightClaims.com)**